



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS

DPGY-0002-2025

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INFORME GENERAL

Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor, en la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2024

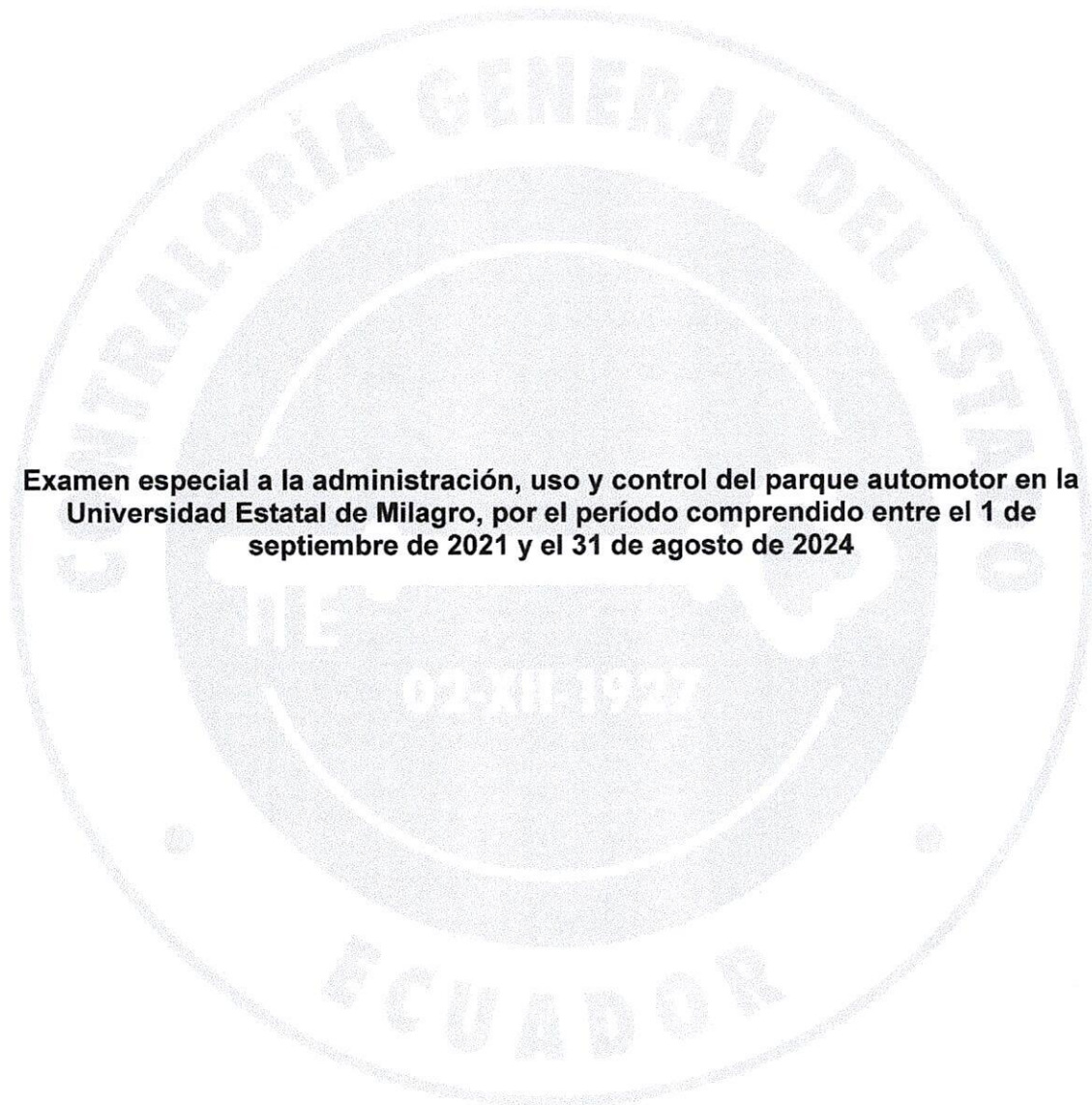
TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2021-09-01

HASTA : 2024-08-31

**Examen especial a la administración, uso y control del parque automotor en la
Universidad Estatal de Milagro, por el período comprendido entre el 1 de
septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2024**



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

RECEIVED
JAN 10 1964

1964

CHICAGO, ILL. 60637

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art.	:	Artículo
AI	:	Auditoría Interna
DPGY	:	Dirección Provincial de Guayas
No.	:	Número
NCI	:	Normas de Control Interno
OCAS	:	Órgano Colegiado Académico Superior
OCS	:	Órgano Colegiado Superior
SO	:	Sesión Ordinaria
Sr.	:	Señor
UNEMI	:	Universidad Estatal de Milagro
USD	:	Dólares de los Estados Unidos de América

PHYSICAL FACTORS IN THE PRODUCTION OF

THE EFFECT OF TEMPERATURE, HUMIDITY, AND AIR POLLUTION ON THE

RESPIRATORY SYSTEM

BY J. H. WILSON, M.D., and J. H. WILSON, M.D.

Department of Physiology, University of California, San Francisco

Received for publication, June 1, 1954

Revised manuscript received, August 1, 1954

Revised manuscript received, September 1, 1954

Revised manuscript received, October 1, 1954

Revised manuscript received, November 1, 1954

Revised manuscript received, December 1, 1954

Revised manuscript received, January 1, 1955

Revised manuscript received, February 1, 1955

Revised manuscript received, March 1, 1955

Revised manuscript received, April 1, 1955

Revised manuscript received, May 1, 1955

Revised manuscript received, June 1, 1955

Revised manuscript received, July 1, 1955

Revised manuscript received, August 1, 1955

Revised manuscript received, September 1, 1955

Revised manuscript received, October 1, 1955

Revised manuscript received, November 1, 1955

Revised manuscript received, December 1, 1955

Revised manuscript received, January 1, 1956

Revised manuscript received, February 1, 1956

Revised manuscript received, March 1, 1956

Revised manuscript received, April 1, 1956

Revised manuscript received, May 1, 1956

Revised manuscript received, June 1, 1956

Revised manuscript received, July 1, 1956

Revised manuscript received, August 1, 1956

Revised manuscript received, September 1, 1956

Revised manuscript received, October 1, 1956

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	Págs.
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivo de la entidad	3
Monto de recursos examinados	3
Servidores/as, ex servidores/as públicos y relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	5
Intercambio de vehículos	5
Donación de vehículo a la UNEMI	7
ANEXOS	
1 Nómina de servidores/as relacionados con el examen	

Page

Page 104

Page 105

Page 106

Page 107

Page 108

Page 109

Page 110

Page 111

Page 112

Page 113

Page 114

Page 115

Page 116

Page 117

Page 118

Page 119

Page 120

Page 121

Page 122



Ref.: Informe aprobado el

9-1-2025

Milagro,

Señor

Rector

Universidad Estatal de Milagro

Ciudad.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la administración, uso y control del parque automotor, en la Universidad Estatal de Milagro, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2024.

La acción de control se realizó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,


Ing. Franklin Enrique Velásquez Lozano
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en la Universidad Estatal de Milagro UNEMI, se realizó de conformidad con el Plan Operativo de Control del año 2024, de la Unidad de Auditoría Interna y a la orden de trabajo 0003-DPGY-UNEMI-AI-2024 de 16 de septiembre de 2024, suscrita por el Director Provincial de Guayas.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable al objeto del examen.
- Verificar la propiedad, veracidad y el registro de las operaciones administrativas y financieras relacionadas con el objeto del examen

Alcance del examen

Comprendió el análisis a la administración, uso y control del parque automotor en la Universidad Estatal de Milagro, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2024.

Base legal

Mediante Ley 2001-37, publicada en el Registro Oficial 261 de 7 de febrero de 2001, se creó la Universidad Estatal de Milagro, siendo de personería jurídica, de derecho público, que goza de autonomía administrativa y académica, que propende también a la autogestión económica, con sede en la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas.

1/205

Estructura orgánica

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos, aprobada por el Órgano Colegiado Académico Superior de la UNEMI, mediante Resolución OCS-SO-15-2023-N° 5 de 3 de agosto de 2023; la organización del área relacionada con la presente acción de control, está conformada por los siguientes niveles:

Procesos Gobernantes	Ejecutivo	Órgano Colegiado Académico Superior
		Rectorado
		Vicerrectorado Académico de Formación de Grado
		Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado
		Vicerrectorado de Vinculación
Procesos Adjetivos	Nivel de Apoyo	Dirección de Mantenimiento Menores y Servicios Generales
		- Gestión de Mantenimiento Menores
		- Gestión de Servicios Generales
		Dirección Financiera
		- Gestión de Presupuesto
		- Gestión de Contabilidad

Objetivo de la entidad

Según lo establecido en el número 4 del artículo 7 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, el Objetivo Estratégico que se vincula con la acción de control es:

- a) Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas.

Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados correspondiente a los valores contables del parque automotor de la Universidad Estatal de Milagro al 31 de agosto de 2024, ascendió a 725 276,64 USD, como se detallan a continuación:

Fin.

Cuenta	Descripción	Saldo Contable USD				
		2021*	2022	2023	2024**	TOTAL
141.01.05	Vehículos	308.857,93	308.857,93	532.206,22	532.206,22	1 682.128,30
141.99.05	(-) Depr. Ac. de Vehículos	186.880,04	218.419,65	256.746,64	294.805,33	956 851,66
Suman		121 977,89	90 438,28	275 459,58	237 400,89	725 276,64

* De 1 de septiembre a 31 de diciembre

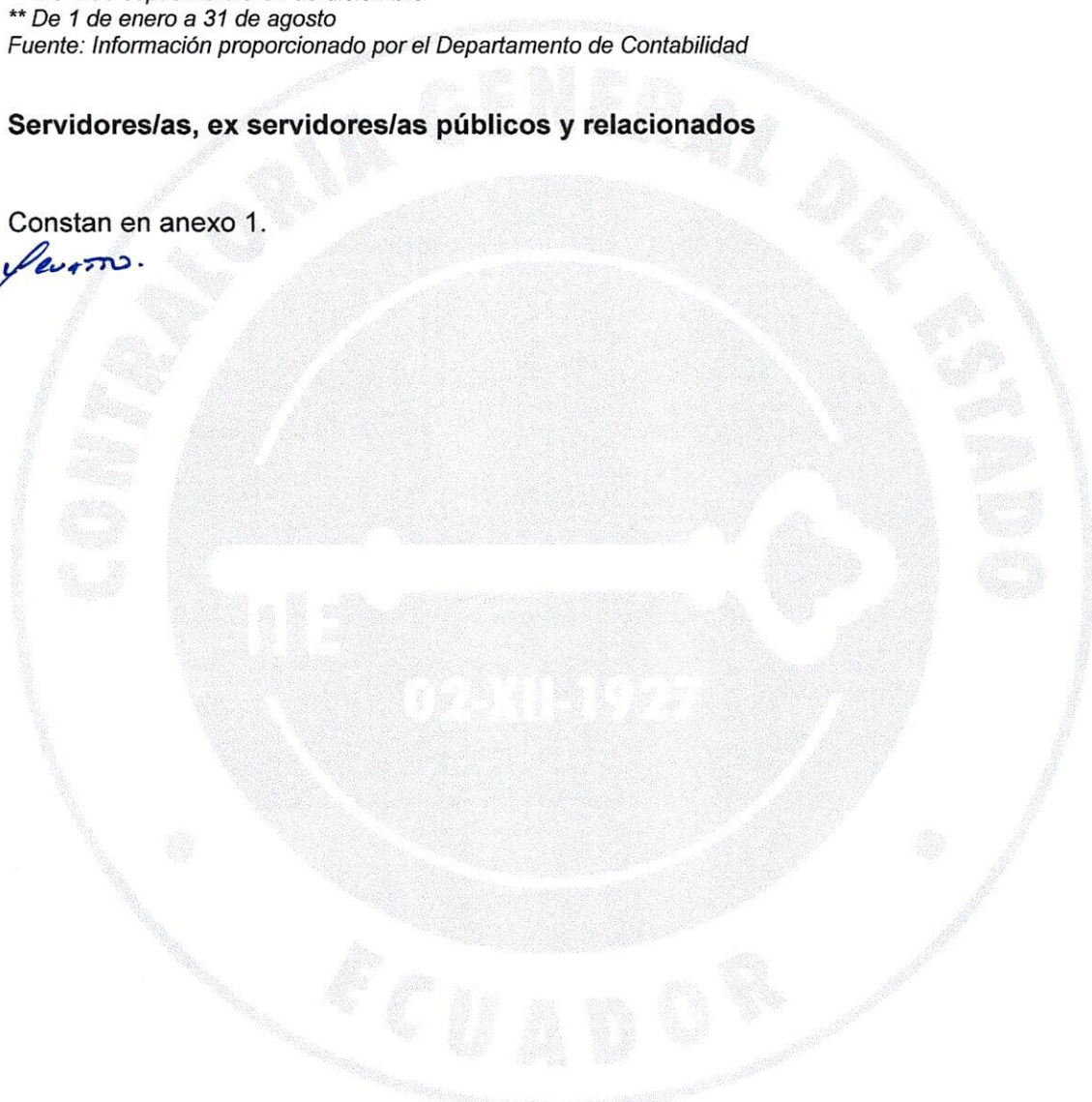
** De 1 de enero a 31 de agosto

Fuente: Información proporcionado por el Departamento de Contabilidad

Servidores/as, ex servidores/as públicos y relacionados

Constan en anexo 1.

[Firma]



1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

3. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

4. The fourth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

5. The fifth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

6. The sixth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

7. The seventh part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

8. The eighth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

9. The ninth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

10. The tenth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that a knowledge of the past is essential for a full understanding of the present and for the development of a sound policy for the future.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

La Dirección Provincial de Guayas de la Contraloría General del Estado, aprobó el informe DPGY-0198-2021 de 16 de diciembre de 2021 como resultado del examen especial a la administración, uso y control del parque automotor, en la Universidad Estatal de Milagro, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de agosto de 2021, en el que se estableció 1 recomendación misma que fue analizada en el informe DPGY-0130-2022 del examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en el informe DPGY-0076-2019, aprobado el 27 de diciembre de 2019; y, a los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de agosto de 2022, en el que se determinó que dicha recomendación fue cumplida.

Intercambio de vehículos

En la Universidad Estatal de Milagro, los conductores tienen asignado mediante actas el vehículo del cual son responsables, sin embargo, en ocasiones estos son intercambiados por disposición del Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales, sin dejar evidencia de lo acontecido, ocasionando que no se cuente con las constancias del procedimiento de cambio de custodio para su verificación posterior y control.

Debido a la falta de coordinación en la ejecución de las actividades de los vehículos institucionales por parte del Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales del periodo de 1 de abril de 2021 al 31 de agosto de 2024

Incumpliendo, el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público publicado en el Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018, establece:

“...Art. 41.- Entrega recepción de bienes o inventarios. - En todo proceso de ingreso, egreso, baja u otros actos en los que se transfiera o no el dominio del
bienes.

bien; así como en el caso de que el encargado de la custodia y administración de bienes y/o inventarios sea reemplazado, se dejará constancia del procedimiento con la suscripción de las respectivas actas de entrega recepción. (...)"

El artículo 101 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro de 26 de febrero de 2020 vigente hasta el 2 de agosto de 2023, que indica:

"...Artículo 101.- Gestión de Servicios Generales.- La misión de la Gestión de Servicios Generales es Coordinar la ejecución y/o mantenimiento de los servicios generales (servicios básicos, movilización a través de vehículos institucionales) contribuyendo con el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución..."

El artículo 80 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, reformado mediante Resolución OCA-SO-15-2023-N° 5 de 3 de agosto de 2023, el cual indica:

"...Artículo 80.- Gestión de Servicios Generales.- La Gestión de Servicios Generales es responsable de coordinar la ejecución y/o mantenimiento de los servicios generales (servicios básicos, movilización a través de vehículos institucionales) contribuyendo con el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución..."

La NCI 406-06 Identificación y protección, del Acuerdo 004-CG-2023 de 7 de febrero de 2023 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial 257 de 27 de febrero de 2023, la cual indica:

"... 406-06 Identificación y protección.-.- El responsable de la custodia de los bienes de larga duración mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para el control, localización e identificación de los mismos. .- La protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones será de responsabilidad de cada servidor público. ..."

El Artículo 8 del Reglamento Sustitutivo para el control de los Vehículos del Sector Público y las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recurso Públicos, aprobado mediante Acuerdo 042-CG-2016 de 17 de noviembre de 2016, publicado en el R. O. 913 del Tercer Suplemento de 30 de diciembre de 2016, el cual indica;

Así.

“... Art. 8.- Custodia del vehículo. El conductor asignado es responsable de la custodia del vehículo durante el tiempo que dure la comisión. Las llaves del automotor permanecerán en su poder. - Si las labores a cumplirse sobrepasan el plazo de treinta días, con los justificativos correspondientes, se asignará el vehículo mediante acta de entrega recepción, suscrita por el encargado de la unidad de transportes de la entidad y el conductor autorizado. - El conductor autorizado es responsable de verificar la vigencia de la matrícula vehicular y del pago de la tasa por concepto del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito, las condiciones del vehículo y que sus partes y accesorios se encuentren completos al momento de recibirlo, de lo cual dejará constancia en el formulario correspondiente de entrada y salida de vehículos, debiendo entregarlo en igual forma. ...”

Con oficio 0014-0003-DPGY-UNEMI-AI-2024 de 8 de noviembre de 2024, se comunicó los resultados provisionales al Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales, no obteniendo contestación al respecto.

Conclusión

En ocasiones los vehículos de la UNEMI son intercambiados sin dejar evidencia de lo acontecido, ocasionando que no se cuente con las constancias del procedimiento de cambio de custodio para su verificación posterior y control, debido a la falta de coordinación en la ejecución de las actividades de los vehículos institucionales por parte del Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendación

Al Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales

1. Se abstendrá de disponer a los conductores de los vehículos de la UNEMI, intercambiar los automotores a ellos asignados y en caso de realizarlo por necesidad institucional, esto deberá realizarse mediante actas de responsabilidad al conductor concedido, con la finalidad de ejercer un control adecuado.

Donación de vehículo a la UNEMI

Se evidenció que en los patios de la entidad un vehículo marca KIA modelo Carens, año de fabricación 2014 y con placa PCI2127, el cual no forma parte del inventario automotor

/SOTA

de la UNEMI, por lo que mediante oficio 0012-0003-DPGY-UNEMI-AI-2024 de 18 de octubre de 2024, se solicitó información al Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales, el cual mediante Memorando UNEMI-DMGS-EMQ-2024-25-MEM de 18 de octubre de 2024, indicó:

“...: • Mediante contrato de donación, la empresa AEKIA S.A, dona el vehículo a la Universidad Estatal de Milagro. .- • En virtud de ser una donación a una institución Pública como la Universidad Estatal de Milagro, se está realizando el trámite correspondiente, acorde a la normativa legal vigente. .- • Si bien es cierto que el vehículo donado – Kia Carens con placa PCI2127 consta con un brandeo (logotipo) institucional, el mismo no ha tenido impacto presupuestario de fondos públicos, en virtud de haber sido una donación por parte del contratista adjudicado • El vehículo Kia Carens con placa PCI2127, está parqueado dentro de los predios universitarios y no se la utilizado para movilizaciones vehiculares institucionales. .- Con fecha 12 de septiembre 2024, el suscrito Director de Mantenimientos Menores y la Directora Jurídica, se dirigen a la ciudad de Quito, para realizar los acercamientos con el personal de la empresa AEKIA, para realizar la insinuación de donación, así como notarización del documento de donación. Se adjuntan las facturas donde se evidencia el proceso de traspaso que se está gestionando. Una vez realizado el sorteo en la respectiva notaría de la ciudad de Quito, se continuará con el trámite de cambio de propietario, los cuales son documentos habilitantes que solicita la Agencia Nacional de Tránsito...”

De la información proporcionada por el Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales, se evidenció que corresponde a un vehículo donado por la empresa AEKIA el 2 de noviembre de 2022, entrega efectuada mediante Contrato de Donación de Vehículo Automotor de 2 de noviembre de 2022 y Acta de entrega de 8 de noviembre de 2022, el que se encuentra en proceso de trámite de legalización a favor de la UNEMI para matriculación, el cual al 31 de agosto de 2024 han transcurrido 22 meses, ocasionando que la entidad no cuente con este automotor para el cumplimiento de sus labores y que no se haya incluido dentro de su inventario como recurso público.

Debido a la falta de coordinación en la ejecución de las actividades de los vehículos institucionales por parte del Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales del periodo de 1 de abril de 2021 al 31 de agosto de 2024

Incumpliendo, el literal b del artículo 98 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro de 26 de febrero de 2020 vigente hasta el 2 de agosto de 2023, el cual indica:

✓ ok no.

“... Artículo 98.- Atribuciones y Responsabilidades. -- b. Atender los requerimientos generados por los diferentes organismos internos o externos de acuerdo a sus competencias; ...”

Literal b. del Artículo 78 del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, reformado mediante Resolución OCA-SO-15-2023-N° 5 de 3 de agosto de 2023, el cual indica:

“... Artículo 78.- Atribuciones y Responsabilidades. - ... b. Atender los requerimientos generados por los diferentes organismos internos o externos de acuerdo a sus atribuciones y competencias; ...”

Con oficio 0014-0003-DPGY-UNEMI-AI-2024 de 8 de noviembre de 2024, se comunicó los resultados provisionales al Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales, no obteniendo contestación al respecto.

Conclusión

La UNEMI cuenta con un vehículo donado hace 22 meses el cual no ha sido legalizado por lo que la entidad no ha podido contar con este automotor para el desarrollo diario de sus actividades, debido a la falta de coordinación en la ejecución de las actividades de los vehículos institucionales por parte del Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendación

Al Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales

2. Conjuntamente con la Directora Jurídica de la UNEMI, realizarán las gestiones pertinentes con el objeto que el vehículo donado por la empresa AEKIA el 2 de noviembre de 2022, sea legalizado a nombre de la institución y poder contar con el automotor en la ejecución diaria de sus actividades.


Ing. Franklin Enrique Velásquez Lozano
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

fzavz.



PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE

ENTIDAD:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	FECHA GENERACIÓN:	2025-04-25
INFORME:	DPGY-0002-2025	USUARIO:	LEAL BRIONES JESSICA MARIELA
ALCANCE:	a la administración, uso y control del parque automotor		
PERIODO EXAMINADO:	DESDE: 2021-09-01 HASTA: 2024-08-31		

RECOMENDACIÓN	CARGO RESPONSABLE	EJECUTORES CON DISPOSICIÓN				
		EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Se abstendrá de disponer a los conductores de los vehículos de la UNEMI, intercambiar los automotores a ellos asignados y en caso de realizarlo por necesidad institucional, esto deberá realizarse mediante actas de responsabilidad al conductor concedido, con la finalidad de ejercer control adecuado.	Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales	Asistente de Servicios Generales	Diseñar y aplicar una matriz de planificación para las movilizaciones institucionales, que consolide tanto los traslados programados como los requerimientos generados por demanda de las unidades; y registrar actas de entrega a conductores por préstamo de vehículos.	2025-05-01	2025-07-31	1.- Memorando de disposición de movilización por parte de la máxima autoridad o su delegado 2.- Orden de movilización generada en la plataforma de la Contraloría General del Estado 3.- En caso de necesidad institucional, se genera el acta de préstamo de la unidad.
2. Conjuntamente con la Directora Jurídica de la UNEMI, realizarán las gestiones pertinentes con el objeto que el vehículo donado por la empresa AEKIA el 2 de noviembre de 2022, sea legalizado a nombre de la institución y poder contar con el automotor en la ejecución diaria de sus actividades.	Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales	Director de Mantenimiento Menores y Servicios Generales	Seguimiento de la Escritura de Donación por parte de la empresa AEKIA (Acta Notarizada)	2025-05-05	2025-07-31	Informe enviado a Máxima autoridad sobre la visita realizada a la empresa AEKIA y el estado actual del proceso de donación del vehículo.



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE GENERAL DE INFORMES

INFORME	OFICIO	ALCANCE	PERIODO DESDE	PERIDO HASTA	AVANCE	ESTADO
DPGY-0107-2022	0016-DPGY-UNEMI-AI-2022	al registro, control contable y administrativo, y uso de los bienes de larga duración	2017-08-01	2022-04-30	100	Registro Completo
DPGY-0067-2023	0008-DPGY-UNEMI-AI-2023	a la adquisición de bienes y servicios a través de ínfimas cuantías, registro, uso y destino	2018-01-01	2022-12-31	100	Registro Completo
DPGY-0131-2023	0014-DPGY-UNEMI-AI-2023	a la administración y uso de bienes de uso y consumo corriente	2019-01-01	2023-04-30	100	Registro Completo
DPGY-0037-2024	0003-DPGY-UNEMI-AI-2024	a los procedimientos para el egreso y baja de bienes e inventarios	2018-07-01	2023-08-31	100	Registro Completo
DPGY-0085-2024	0011-DPGY-UNEMI-AI-2024	al otorgamiento y cumplimiento de convenios y contratos por becas y ayudas económicas para los servidores y docentes de la UNEMI	2019-01-01	2023-12-31	100	Registro Completo
DPGY-0137-2024	0017-DPGY-UNEMI-AI-2024	a los traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	2019-05-01	2024-04-30	100	Registro Completo
DPGY-0002-2025	0002-DPGY-UNEMI-AI-2025	a la administración, uso y control del parque automotor	2021-09-01	2024-08-31	100	Registro Completo
DPGY-0041-2025	OFICIO 0013-DPGY-UNEMI-AI-2025	a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, control, uso y destino, de los bienes y servicios adquiridos bajo la modalidad de catálogo electrónico	2020-08-01	2024-12-31	100	Registro Completo
DPGY-0098-2025	0019-DPGY-UNEMI-AI-2025	al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa: DPGY-0107-2022, DPGY-0130-2022, DPGY-0067-2023, DPGY-0131-2023, DPGY-0037-2024, DPGY-0085-2024 y DPGY-0137-2024, aprobados por la Contraloría General del Estado	2022-09-01	2025-04-30	100	Registro Completo

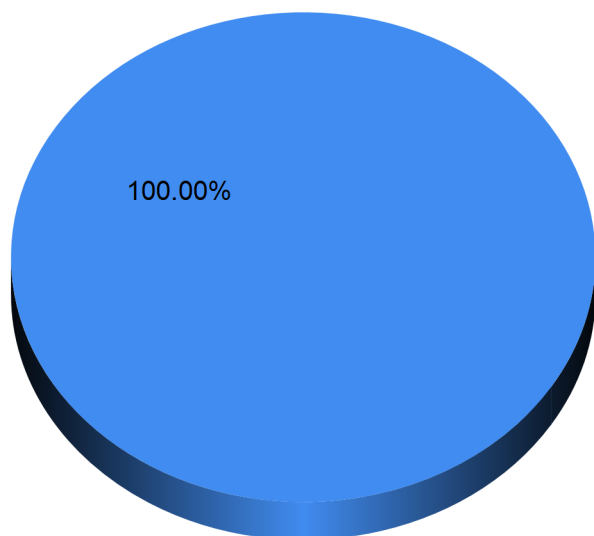


CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE GENERAL DE INFORMES

Avance Registro Plan de Acción por Informe

% de Avance
Registro Completo



Avance Registro Plan de Acción por Informe

